



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 17/2022



JAVIER ALFONSIN
SEC. GRAL. M.P.2º INST.
jalfonsin@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
04/05/2022 16:24:41



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de mayo de 2022

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y 6.507, la Resolución CCAMP Nro. 53/15, la Disposición OAF Nro. 20/2022 y la Actuación Interna N° 30-00077152 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Disposición OAF N° 20/2022 se aprobó el llamado a la Licitación Pública N° 05/2022 tendiente a lograr la contratación por doce (12) meses de los servicios de enlaces de datos punto a punto y de internet dedicado para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, dicha medida estableció el día 9 de mayo próximo a las 11 horas como fecha límite para la recepción de ofertas.

Que, se recibieron consultas de proveedores interesados en el presente trámite, solicitando una nueva fecha para la apertura de las ofertas, así como también la posibilidad de realizar una visita a los inmuebles destinados del servicio a contratar.

Que, consultado al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, en su calidad de área técnica para el presente procedimiento, indicó que “...se presta conformidad a una prórroga de la apertura de ofertas por **quince (15) días corridos** a la fecha definida inicialmente. Esta nueva

fecha debe considerarse como fecha límite, no admitiéndose más extensiones, a fines de disponer de los plazos administrativos para llegar a término con la adjudicación y/o puesta en funcionamiento de los servicios, considerando los vencimientos de las contrataciones actuales.”

Que asimismo respecto a la visita solicitada el Área técnica indicó *“respecto a las visitas a los sitios, se informa que:*

1. No son de carácter obligatorias; sin embargo, aquellos proveedores que no asistan, posteriormente no pueden alegar desconocimiento de los pormenores que pudieran surgir de las instalaciones y/o información necesaria para la confección de la propuesta económica y técnica.

2. En caso de requerirla, puede ser a uno o varios sitios. El horario de visita a cada uno dependerá de la demanda y planificación del día que a conveniencia del área técnica de este MPF CABA se programará.

3. Deberán ser coordinadas comunicándose directamente al correo tecnologia@fiscalias.gob.ar. Serán consideradas aquellas comunicaciones recibidas hasta un día hábil antes de la fecha de visita.

4. Se ponen a disposición dos fechas de visitas:

1. Viernes 6 de mayo: visitas a sitios Av. Córdoba 820, Av. Paseo Colón 1333, Chacabuco 155 y Azopardo 1315.

2. Lunes 9 de mayo: visita a sitio Tuyú 86.”

Que, finalmente la Oficina de Sistemas Informáticos y modernización realizó una aclaración al punto 6.1) Renglón N° 2 del Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado para la presente como Anexo II a la Disposición OAF N° 20/2022, ante consulta recibida de un proveedor interesado en relación a



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

que si “¿Este punto aplica a los cuatro (4) servicios de Internet? O ¿es un único rango de IP adicional?”, indicando en su respuesta “Si, la definición se aplica para cada uno de los servicios de internet”. (Punto 6.1 Pliego de Especificaciones técnicas).

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 298/2022, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Que la presente se dicta en los términos y alcances de lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Procedimientos Administrativos de esta Ciudad, (DNU 1510/GCABA/97).

Por ello, y de conformidad con lo establecido en las Leyes Nros. 1.903, 2.095 y 6.347, y la Resolución CCAMP N° 53/15;

EI SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el plazo previsto para la apertura de ofertas, conforme artículo 13º inc b de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6347), correspondiente a la Licitación Pública N° 05/2022 aprobada mediante la Disposición OAF N° 20/2022, tendiente a lograr la contratación por doce (12) meses

de los servicios de enlaces de datos punto a punto y de internet dedicado para uso del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 24 de mayo del corriente a las 11 horas.

ARTÍCULO 2º.- Fijar fechas para la realización de las Visitas a los edificios destino del servicio a contratar, aclarando que:

1. No son de carácter obligatorias; sin embargo, aquellos proveedores que no asistan, posteriormente no pueden alegar desconocimiento de los pormenores que pudieran surgir de las instalaciones y/o información necesaria para la confección de la propuesta económica y técnica.
2. En caso de requerirla, puede ser a uno o varios sitios. El horario de visita a cada uno dependerá de la demanda y planificación del día que a conveniencia del área técnica de este MPF CABA se programará.
3. Deberán ser coordinadas comunicándose directamente al correo *tecnologia@fiscalias.gob.ar*. Serán consideradas aquellas comunicaciones recibidas hasta un día hábil antes de la fecha de visita.
4. Se ponen a disposición dos fechas de visitas:

Viernes 6 de mayo: visitas a sitios Av. Córdoba 820, Av. Paseo Colón 1333, Chacabuco 155 y Azopardo 1315.

Lunes 9 de mayo: visita a sitio Tuyú 86.

ARTÍCULO 3º.- Aclarar con respecto al punto 6.1) Renglón N°2 del Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado para la presente, que la definición se aplica para cada uno de los servicios de internet.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Ministerio Público



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

Fiscal; notifíquese a los proveedores invitados oportunamente en el marco del presente procedimiento y aquellos que se mostraron interesados en el mismo; a la Oficina de Administración Financiera, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento de Compras y Contrataciones, al Departamento Contable, al Departamento de Presupuesto y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SCA N° 17/2022.-